



Circular N° 250-15052025.

El Departamento de Farmacia dependiente de la Dirección Provincial de Farmacología del Ministerio de Salud y Deportes - Gobierno de Mendoza informa **el cierre preventivo de Farmacia ORO**, sita en Dr. Moreno N°2646, Distrito Panquehua, Departamento Las Heras, Mendoza, de propiedad y bajo la Director del Farmacéutico Cimino Roberto Mat.Prof.N°1958 según constancias de acta N°04-Libro N°84-SM en EX-2025-0361476-GDEMZA-DDF#MSDSYD.

En el marco del cierre que se comunica, el establecimiento no puede realizar adquisición ni dispensa de especialidades medicinales, productos médicos ni cosméticos y/o de higiene personal.

Por favor ante cualquier duda consultar en el Departamento de Farmacia.

Sin otro particular saludamos atentamente.

Departamento de Farmacia

Rondeau 50 2° piso – Ciudad Mendoza – CP 5500. República Argentina

Tel.: +54 (0261) 423-4715 / Fax: 425-5062

e-mail: deptofarmacia@mendoza.gov.ar

www.salud.mendoza.gov.ar

Dirección de Farmacología y Normatización de Drogas, Medicamentos e Insumos

Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes - Gobierno de Mendoza



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Certificado

Número:

Mendoza,

Referencia: CIRCULAR N°250-15052025-Fcia.Oro.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.